

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INVERSIONES GUERHUR C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía INVERSIONES GUERHUR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de febrero de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-R-00408 del 04 MAR. 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: ingeniero Alvaro Florencio Guerrero Ferber; Leonardo Ignacio Plaza Aray; y, Gil Humberto Villa. Los comparecientes son de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina INVERSIONES GUERHUR C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la inversión por cuenta propia y para sí, en todo tipo de valores fiduciarios, esto es la adquisición y usufructo de los mismos, tales como Bonos del Estado, Cédulas Hipotecarias, Acciones de Compañías Anónimas, Participaciones en compañías de responsabilidad limitada, sin que tal actividad implique ni mandato ni intermediación financiera. La compañía podrá adquirir inmuebles y usufructuarlos, hacer inversiones en moneda nacional o extranjera, mediante depósitos en Bancos Nacionales o extranjeros. La compañía podrá para el fiel cumplimiento de sus fines, realizar toda clase de actos contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley y que guarden relación con su objeto.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

ACTA

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2.000.00; en especie S/ 98.000.00. El socio que paga en especie es el Ing. Alvaro Florencio Guerrero Ferber mediante el aporte de un bien mueble.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Alvaro Florencio Guerrero Ferber; Leonardo Ignacio Plaza Aray; y, Gil Humberto Villa.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adcm.

Guayaquil, 04 MAR. 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL